

## GRANADA

*Edicto*

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 674/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Javier Trapero Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Casa vivienda del tipo primero, situada en término de Gójar, en la carretera de Granada a Dilar, hoy avenida de Carmen Morcillo, 38, compuesta de una sola planta o cuerpo de alzado, cubierta de teja y distribuida en varias dependencias y servicios, patio a su espalda y al frente terreno destinado a placeta y ensanche. La parte edificada ocupa una superficie construida de 70 metros 53 decímetros cuadrados. La totalidad de la finca ocupa una superficie de 166 metros 17 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle en que se sitúa, y en parte por su forma irregular un ramal de riego, con el que también linda; izquierda, con doña Purificación Jiménez Moya; derecha o norte, calle de la Solana; espalda, la vereda de la acequia baja. Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad núme-

ro 6 de Granada, tomo 1.434, libro 59 de Gójar, folio 217, finca 1.709, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 8 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—20.828.

## HUÉRCAL-OVERA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 12 de abril de 1999, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 5/1999, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Blesa Marcano, contra don Fernando Teijeiro Salido y doña Ana López López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª Vivienda unifamiliar de planta baja, en el lugar conocido por la Sabina, paraje de Las Piedras, Diputación de El Puertecico, del término municipal de Huércal-Overa, con una superficie construida de 151 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 136 metros 65 decímetros cuadrados, una buhardilla con una superficie construida de 44 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 33 metros 63 decímetros cuadrados; compuesta de varias dependencias, el resto del terreno no edificado situado alrededor de la edificación de 14 áreas 58 centiáreas 60 decímetros cuadrados, se destinan a ensanches de la edificación. Linda todo: Norte, sur y oeste, sucesores de doña Inés Morales Parra, y este, camino por donde tiene su entrada. Es la finca número 43.349. Inscrita al tomo 974, libro 403, folio 204, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.350.000 pesetas.

2.ª Un trance de tierra de secano en el paraje de Las Piedras, conocido por el de La Sabina, Diputación del Puertecico, del término municipal de Huércal-Overa, de 69 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Antonio García Molina, don Francisco Sánchez y otros; sur, camino y doña Encarnación García; este, doña Isabel García Camacho, y oeste, la carretera y don Sebastián Artero García. Es la finca número 43.351. Inscrita al tomo 974, libro 403, folio 205, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 501.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, previéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el señalado en cada una de las fincas anteriormente referidas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0253-0000-18-0005-99, del Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

pensiones de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se realice a los deudores en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 21 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—20.888.

## ILLESCAS

*Edicto*

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Exclusivas Alonso, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sánchez Díaz, don José Vicente García San Valentín y don Rafael García San Valentín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0014/126/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, vivienda, letra C, en planta primera de la calle Nuestra Señora de Guadalupe, 8, de Illescas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.466, libro 158, folio 70, finca registral número 9.575-N.

Valor: 8.890.000 pesetas.

Dado en Illescas a 21 de abril de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—20.560.

## JAÉN

### Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 35/1998, autos de procedimiento del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jaime y doña Francisca Carretero Alarcón, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias que este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 21 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, para la segunda, y el día 21 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza Constitución, 7, cuenta 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso, segundo derecha, de la casa número 5, de la calle Joaquín Costa, de Jaén. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al folio 49, tomo 1.411, libro 745, finca número 42.271, inscripción tercera.

Valor, a efectos de subasta, 5.800.000 pesetas.

Y para su publicación allí donde proceda, se expide el presente en Jaén a 30 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Ángeles Núñez Bolaños.—El Secretario.—20.877.

## LORCA

### Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 241/1997 seguido en este Juzgado, a instancia de don Fernando Javier Lallena López y doña María Mercedes Ortega Hernández, representados por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Juana Blaya Sánchez y heredera de don Antonio Fernández Martínez, doña Práxedes Fernández Codony, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca número 10. Local destinado a vivienda, situado en la planta quinta alta del inmueble, señalado con la letra A, al que se accede por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie de 86 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, meseta de escalera, ascensor, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vuelo de la terraza que, en parte, cubre la residencia; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de igual planta, y fondo, calle de Lara. Forma parte del edificio número 20 de la calle Rey Carlos III, de la villa de Águila. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.092, libro 399, folio 199, finca número 26.774-N.

Su valor a efectos de subasta es de 6.591.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.591.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 241, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las once diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de octubre de 1999, a las once diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 31 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—20.929.

## LORCA

### Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros-títulos, con el número 106/1995, a instancia del Procurador don Pedro Arcas Barnés, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28000032, domiciliado en paseo de la Castellana, número 7, Madrid, contra mercantil «Bas y Gutiérrez, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-30105530, domiciliada en calle Canalejas, número 13, Águilas (Murcia), don Juan Bas Sánchez-Fortún, con documento nacional de identidad número 22.424.549-D, domiciliado en calle Fuensanta, número 27, Águilas (Murcia), y doña Ana María Navarro Sicilia, con documento nacional de identidad número 23.212.636-R, domiciliada en calle Fuensanta, número 27, Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 37.124.277 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera subasta el día 30 de junio de 1999, a las doce quince horas; para la segunda subasta, se señala el día 28 de julio de 1999, a las doce quince horas, para la tercera subasta, se señala el día 22 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Hacienda de tierra secano, comprendiendo 2 porqueras, la era de trillar mies, el pajar de obra, la cámara, el gallinero, el cuarto chico y el patio chico, que miden 48 metros 32 decímetros cuadrados, y la mitad de una cantera de piedra, esta situada en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas.

Tiene una cabida de 3 hectáreas 98 áreas 60 centiáreas 65 decímetros cuadrados.